ACTA DE INICIO CONTRATO No. SI-CMA-007-2022

CONTRATO	No. SI-CMA-007-2022
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.
CONTRATISTA	ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA, R/ L BUSERCO S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL SECTOR INCORA - FARO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
VALOR DEL CONTRATO	$331.498.300,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES.
FECHA DE INICIO	PRIMERO (1) DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA Y UNO 31 DE AGOSTO DE 2023

En Montería, el día primero (1) de MARZO de 2023 en las oficinas de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA de la Gobernación de Córdoba se reunieron: el ingeniero **ISRAEL DAVID RIOS PEREZ** identificado con C.C. No. 1.067.852.219, en su calidad de SUPERVISOR designado del contrato por parte de la Secretaria de Infraestructura Departamental, actuando en su nombre y por cuenta del DEPARTAMENTO DE CORDOBA – GOBERNACION DE CORDOBA; Y por otra parte, el BUSERCO S.A.S, identificado con NIT: 900805380-4 representada legalmente por ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA, con Cédula de Ciudadanía No 1.067.892.139 De Montería en su calidad de Interventor**,** con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato en mención, las partes socializaron las obligaciones establecidas en el contrato y manifestaron estar de acuerdo con la ejecución de las mismas a partir de la fecha, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Que la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, desarrolló el trámite del proceso de Selección de contratista mediante la Resolución No. 049 del 10 de junio de 2022, a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. SI-CMA-007-2022, con el objeto de contratar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL SECTOR INCORA - FARO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

b) Que mediante Resolución No 089 de fecha 2 de noviembre de 2022 expedida por la secretaria de infraestructura delegada para contratar, se adjudicó el contrato en referencia, a la Sociedad BUSERCO S.A.S representada legalmente por ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA, con

Cédula de Ciudadanía No 1.067.892.139 De Montería, y como consecuencia de ello se ordenó la suscripción y legalización de este.

c) Que el Departamento de Córdoba – Secretaría de infraestructura y la Sociedad BUSERCO S.A.S, suscribieron el Contrato No. SI-CMA -007-2022 en fecha **diecisiete (17) de noviembre de 2022**, el cual tiene por objeto: ""INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL SECTOR INCORA - FARO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA". ($331.498.300,00), y un plazo de seis (06) meses.

d) Que, en cumplimiento a la Cláusula Decima séptima, numeral tercero del Contrato**, el día veintinueve (29) de diciembre de 2022** se realizó a través de la secretaria de Hacienda del Departamento de Córdoba acuerdo de pago de las Estampillas Departamentales.

e) Que el día **veintiocho (28) de febrero de 2023,** se realizó la aprobación de la póliza de cumplimiento No3491502–2 expedida por la compañía Seguros suramericana

f) El anterior Contrato está amparado mediante Registro Presupuestal No. 1222 de expedido el **veinticuatro (24) de noviembre de 2022**.

Que, en virtud de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron el día primero (1) de marzo de 2023.

ISRAEL DAVID RIOS PEREZ
C.C. No. 1.067.852.219
Supervisor – secretaria De Infraestructura Departamental

ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA C.C. 1.067.892.139 de Montería
Buserco S.A.S Nit: 900805380-4
Interventor

Elaboro: Ing. Jaime Fernando Escobar Jaraba – Apoyo a la Supervisión.
Reviso: Ing. Ibetd Salazar – Apoyo a la Supervisión.
Aprobó: Ing. Sebastián guerrero - Apoyo a la Supervisión